



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 25 de junio de 2012, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos.

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
BAHABÓN DE ESGUEVA	SUSTITUTO	JESÚS CALZADA PÉREZ
BAÑOS DE VALDEARADOS	TITULAR	MARGARITA DE MIGUEL DOMINGO
BERZOSA DE BUREBA	TITULAR	ALFREDO HERMOSILLA GIL
BUNIEL	TITULAR	LEONCIO PÉREZ MERINO
CABEZÓN DE LA SIERRA	SUSTITUTO	ENEKO ALONSO QUEVEDO
CANTABRANA	TITULAR	VÍCTOR PEÑA MARTÍNEZ
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	SUSTITUTO	MARÍA DEL CARMEN VARGAS BRIZUELA
FRANDOVÍNEZ	SUSTITUTO	FÉLIX MARÍA ARCOS VIVAR
FRESNO DE RODILLA	TITULAR	VALERIANO RUIZ RUIZ
HAZA	TITULAR	CARLOS ARRANZ SAMANIEGO
LOS AUSINES	TITULAR	RAFAEL REYO SAIZ
LOS AUSINES	SUSTITUTO	CIPRIANO SAIZ SAIZ
MERINDAD DE VALDIVIELSO	SUSTITUTO	M. ^a ISABEL MARTÍNEZ AYALA
PADRONES DE BUREBA	TITULAR	JOSÉ MANUEL CASTILLO OJEDA
PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA	SUSTITUTO	MARÍA DEL MAR CASCÁN GARCÍA
PEDROSA DE DUERO	SUSTITUTO	FIDENCIO BOMBÍN GARCÍA
QUEMADA	SUSTITUTO	FÉLIX ALAMEDA MINGUITO
TOBAR	SUSTITUTO	MARÍA ASUNCIÓN CALZADA BENITO
VALDORROS	SUSTITUTO	CÉSAR DÍEZ ABAD
VALLE DE LAS NAVAS	SUSTITUTO	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ IBEAS
VALLE DE VALDEBEZANA	TITULAR	CELEDONIO RUIZ PÉREZ
VILEÑA	TITULAR	ANA MARÍA SOLEDAD HERNANDO VÉLEZ
VILLADIEGO	TITULAR	MARÍA DEL CARMEN DELGADO ARROYO
VILLALBA DE DUERO	TITULAR	ROBERTO MADRIGAL RASERO
VILLALBILLA DE BURGOS	SUSTITUTO	CONRADO MINGUITO PÉREZ
VILLAMAYOR DE LOS MONTES	SUSTITUTO	FRANCISCO JAVIER DÍEZ VILLALMANZO
VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES	TITULAR	JOSÉ LUIS BENITO GONZÁLEZ



El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 27 de junio de 2012.

El Secretario de Gobierno,
Ildefonso Ferrero Pastrana